

— Descripción de Bienes y Derechos:

Parcela núm. 5 del proyecto. Posee una superficie de 18.090 m<sup>2</sup> y se localiza en el ámbito de la finca con referencia catastral 47.721-01.

Derechos: Pleno dominio.

3.- Propietario: D<sup>a</sup> Consuelo de Silva Berenguer, como titular catastral.

— Descripción de Bienes y Derechos:

Parcela núm. 9 del proyecto. Corresponde a las siguientes fincas catastrales:

Finca 52.682-01, con una superficie de 34 m<sup>2</sup>.

Finca 52.682-02, con una superficie de 41 m<sup>2</sup>.

Finca 52.682-03, con una superficie de 57 m<sup>2</sup>.

Finca 52.682-04, con una superficie de 42 m<sup>2</sup>.

Se ubican en calle Ferrocarril núm. 1.

Derechos: Pleno Dominio.

#### OBSERVACIONES:

1.- Según consta en el expediente del Plan Especial de Reforma Interior, notificado el acuerdo de aprobación definitiva del mismo se hace constar que se vendió.

2.- Dicha propiedad, según recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de aprobación definitiva citado, es asumida, en principio, por D<sup>a</sup> Higinia Rodríguez Cinta.

4.- Propietario: Herederos de D. José Rincón Rodríguez.

Parcela núm. 9 del proyecto. Corresponde a las siguientes fincas catastrales:

— Descripción de Bienes y Derechos:

Finca 52.682-05, con una superficie de 45 m<sup>2</sup>.

Finca 52.682-06, con una superficie de 53 m<sup>2</sup>. Se ubica en calle Ferrocarril núm. 3.

Finca 52.682-08, con una superficie de 51 m<sup>2</sup>.

Finca 52.682-09, con una superficie de 41 m<sup>2</sup>. Se ubica en calle Ferrocarril núm. 7.

Derechos: Pleno dominio.

5.- Propietario: Herederos de D. Jerónimo Rincón Rodríguez.

— Descripción de Bienes y Derechos:

Parcela núm. 9 del proyecto. Corresponde a la siguiente finca catastral:

Finca 52.682-07, con una superficie de 52 m<sup>2</sup>. Se ubica en calle Ferrocarril núm. 5.

Derechos: Pleno dominio.

Badajoz, a 27 de noviembre de 2001. El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

## AYUNTAMIENTO DE EL CARRASCALEJO

### *ANUNCIO de 9 de enero de 2002, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias.*

Aprobadas inicialmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento aplicables a esta localidad, mediante acuerdo plenario de 20 de diciembre de 2001, se exponen al público por plazo de un mes, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo establecido en la legislación urbanística vigente.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de El Carrascalejo, de lunes a viernes, de 17 a 18 horas.

El Carrascalejo, a 9 de enero de 2002. El Alcalde, JOSÉ ANTILLANO PALENCIA.

## AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

### *ANUNCIO de 15 de enero de 2002, sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de la Zona IX.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día veinte de diciembre del año 2001, aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de la Zona IX, presentada por D. Rafael Pereira Calvo, en representación de Sociedad Pereira Escudero, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento durante el plazo de un mes, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Jerez de los Caballeros, a 15 de enero de 2002. El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVÁN.

## AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS

### *EDICTO de 3 de enero de 2002, sobre aprobación inicial del proyecto de nuevas Normas Subsidiarias.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2001 el proyecto de Nuevas Normas Subsidiarias para este municipio, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos: 114 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana; 128 del Reglamento de Planeamiento Urba-